

Referencia: Exp. B - 19 / 959 - C.D.
" 90691/959 - D.E.

La Plata, 11 de julio de 1959

Sr. Intendente Municipal
Don HIPOLITO F FRANGI
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 6, celebrada el día 10 de julio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 2378

Art. 1º - Autorízase a la empresa de transporte de pasajeros por automotor "Expreso City Bell" S.R.L. N° 3, a prolongar los recorridos de los servicios que presta por el Camino Centenario hasta el paraje denominado "Almacén Nueva Pompeya", de la localidad de City Bell, sin alterar el actual tarifado.

Art. 2º - Comuníquese, archívese.

Fdo. FELIX AMERICO TASSARA - Presidente

LUIS AGUIRRE - Secretario

La Plata, 17 de julio de 1959

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo. HIPOLITO F FRANGI - Intendente Municipal

ATILIO A MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es copia
H.L.R.-